

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175 Parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00032	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	RITA AMPARO URIBE AVENDAÑO	UGPP	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDADA, ASÍ: FALTA DE REQUISITOS PENSIONALES (PENSIÓN GRACIA) O INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN Y PRESCRIPCIÓN (FOLIO 46 DEL EXPEDIENTE).	5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (1ª instancia)	9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (1ª instancia)

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
Oficial Mayor Sustanciador